

182566
R. Dir. 34/3.962
AA/Im

Ref.: INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 16 de enero de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Treinta y Tres.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita estudiar posibilidad de rebaja en la tarifa portuaria a devengarse por la importación de una máquina excavadora con destino a ese organismo.
- II. Que la mercadería a importarse ingresa vía marítima de origen China, tratándose de una excavadora marca DOOSAN modelo DX210WA con un peso de 20.910 Kgs. y un valor CIF Montevideo de USD 145.978.
- III. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 2.976 (tarifa USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones en virtud de importación de vehículos, maquinaria vial y mobiliario urbano, apoyando el mantenimiento, construcción de carreteras, y beneficio de la población de diferentes Departamentos.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial con destino a Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.962, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Treinta y Tres para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Treinta y Tres con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.